

CI 096 2022

Duitama, 6 de Diciembre de 2022

Doctor
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público
octubre año 2022.

Cordial saludo;

En cumplimiento a las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en el Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde establece que las oficinas de Control Interno serán encargadas de elaborar un informe de austeridad del gasto

Por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el informe de austeridad del gasto público con corte octubre del año 2022 del E.S.E Hospital Regional de Duitama.

Atentamente,

Original firmado
GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO
Asesor de Control Interno.

*Con copia: Subgerencia Administrativa, Subgerencia Científica, Líder de Calidad, Líder de Planeación,
Anexo: Informe de austeridad del gasto público Hospital Regional de Duitama con corte 31 de octubre del
Año 2022.*

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Elaborado por: **GEYMAN HERNAN CARDOZO** en calidad de Asesor de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de mayo de 2012.

**PERIODO EVALUADO: 31 DE OCTUBRE
AÑO 2022
DUITAMA – BOYACÁ**

OCTUBRE 2022

1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas a la Ley 87 de 1993, los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a Control Interno la función de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de Control Interno y presentado al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente al corte octubre del año 2022 contrastado corte 31 de octubre del año 2021, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo con el Sistema Contable y Financiero.

2. NORMATIVIDAD

- 2.1. Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- 2.2. Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998.
- 2.3. Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- 2.4. Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998).
- 2.5. Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- 2.6. Decreto 371 de 2021. (Plan de Austeridad del Gasto 2021)

3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

4. OBJETIVO

Rendir informe de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, con corte a 31 de octubre de la vigencia 2022, el cual muestra la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

5. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos con corte a octubre 31 del año 2022.

6. METODOLOGÍA

Se analizaron la ejecución presupuestal de octubre 31 año 2022 para determinar el aumento y disminución de estos con respecto al mismo periodo del año 2021.

- 6.1. Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno.
- 6.2. Fuente(s) de la Información: Se realiza matriz para el diligenciamiento.
- 6.3. Análisis de ejecución presupuestal
- 6.4. Análisis de la información.
- 6.5. Elaboración de informe.

Mediante correo electrónico institucional se recepcionó información:

- Matriz de información
- Ejecuciones presupuestales año 2022 y 2021.
- Reunión con el profesional que maneja el presupuesto

7. RESULTADOS

8. PAGO NÓMINA

9. Contribuciones inherentes a la nómina del sector publico

Concepto	Pago 2021	Pago 2022	Variacion en Pesos	variación
Nómina	\$ 732.160.709	\$ 793.953.832	\$ 61.793.123	8,44%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizo un gasto en contribuciones inherentes a la nómina, de un valor de \$ 793.953.832 aumentando un valor de \$ 61.793.123 correspondiente a un aumento del gasto de 8.44% con respecto al mismo periodo del año anterior.

10. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Concepto	Pago 2021	Pago 2022	Variación en Pesos	variación
Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 290.857	\$ 561.142	\$ 270.285	92,93%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizó pago en viáticos y gastos de viaje, por un valor \$ 561.142 existiendo porcentualmente un aumento del 92.93% equivalente a un aumento de \$270.285. Respecto de mismo periodo del año anterior.

11. GASTOS DE PERSONAL

gastos de personal				
Concepto	Pago 2021	Pago 2022	Variación en Pesos	variación
Gastos de personal	\$ 2.230.085.803	\$ 3.092.287.681	\$ 862.201.878	38,66%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizó pago en gastos de personal por un valor \$ 3.092.287.681, existiendo un aumento porcentual de 38.66% equivalente a un aumento de \$ 862.201.878. Respecto de mismo periodo del año anterior.

Pago de Servicios Públicos Primer semestre Año 2021 - 2022				
Concepto	Pago Primer semestre Año 2021	Pago Primer semestre año 2022	Variación en Pesos	Variación
Servicios Públicos	\$ 324.819.617	\$ 359.545.727	\$ 34.726.110	10,69%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizó pago en servicios públicos, por un valor \$ 359.545.727, existiendo porcentualmente un aumento del 10,69% equivalente a un aumento de \$ 34.726.110 respecto del primer semestre del año anterior.

12. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Impresos y Publicaciones				
Concepto	Pago 2021	Pago 2022	Variación en Pesos	Variación
Impresos y Publicaciones	\$ 93.783.209	\$ 78.253.500	-\$ 15.529.709	-16,56%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizó pago en impresos y publicaciones por un valor \$ 78.253.500, existiendo porcentualmente una reducción del 16,56% equivalente a una reducción del gasto de \$15.529.709 Respecto de mismo periodo del año anterior.

13. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Pago de Servicios Públicos 2021 - 2022				
Concepto	Pago 2021	Pago 2022	Variación en Pesos	Variación
Servicios Públicos	\$ 556.022.508	\$ 618.178.240	\$ 62.155.732	11,18%

El Hospital Regional de Duitama con corte a octubre de 2022, realizó pago en servicios públicos por un valor de \$618.178.240, existiendo porcentualmente un aumento del 11.18% equivalente a un aumento del gasto de \$62.155.732. Respecto de mismo periodo del año anterior.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad de gasto.

Original firmado

GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

Este Informe debe ser Publicado en la Página Web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.